

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 212

PERIODO LEGISLATIVO 198³4

EXTRACTO: Dictamen de Comisión N.º 6.º
con respecto al Proyecto de Declaración presentado
por el Bloque U.C.R., solicitando al G. E.
Territorial destine un terreno para el
emplazamiento del futuro Galaxio
Judicial. -

Entró en la sesión de: 10/8/84 - 12.º Ordinaria

COMISION N.º

Antecedentes: Asunto 191-

Orden del Día N.º

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-08-84

HORA: 15:15hs.

OBS.
7/1/85

.....
RAQUEL P. DE ROCA
SECRETARIA PRESIDENCIAL
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión de ASISTENCIA y PREVISION SOCIAL, VIVIENDA y TIERRAS FISCALES URBANAS, al expedirse sobre el Proyecto de Declaración, presentado por el Bloque Radical, referente a la solicitud para que el Poder Ejecutivo Territorial destine un terreno para el emplazamiento del futuro Palacio Judicial, en atención a la próxima provincialización del Territorio; Os aconseja, le prestéis aprobación en la forma que ha sido **Presentado.-**

SAIA DE LA COMISION, 8 de agosto de 1984.-

[Handwritten signatures in blue ink]



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

212

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

Artículo 1º) Que atento a la futura Provincialización del Territorio y teniendo en cuenta que al operar la misma se debe poner en funcionamiento el Poder Judicial Provincial, se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial destine un terreno donde se emplazará el futuro Palacio Judicial.

Artículo 2º) De forma


ENRIQUE BRISIGHELLI
LEGISLADOR